

\*\*\*GUARDE ESTA PAGINA\*\*\*



# PACIFIC JUSTICE INSTITUTE

SPANISH.PJI.ORG

---

## INSTRUCCIONES

Gracias por descargar el Aviso de Expectativa Razonable de Privacidad. Esperamos que la planilla anexa le ayude a ud. y a su familia a mantener sus derechos constitucionales de privacidad en las escuelas públicas. Simplemente llene la página del Aviso anexo con su información básica y su firma, llene los casilleros de los derechos que ud. desee afirmar, y entregue esa hoja (sin incluir esta parte) a el/la maestro/a(s) de su hijo(a), director/a, superintendente escolar, y miembros de la mesa directiva.

---

## PREGUNTAS FRECUENTES

**P: ¿Por qué necesito este Aviso de Privacidad?**

R: Durante el debate sobre el proyecto de ley AB 1266 promulgado recientemente, el PJI se preocupó bastante al enterarse de que los apoyadores del proyecto de ley actúan como si sus derechos constitucionales de privacidad no son importantes. Específicamente, los activistas transgénero denegaron los derechos de privacidad de alumnos de compartir lugares íntimos tales como baños, lockers/vestidores, duchas, y arreglos para pasar la noche con miembros del mismo sexo biológico únicamente. También se sugirió que a los estudiantes de hoy no les importa tanto su privacidad, y por lo tanto, sus derechos han disminuído. El PJI está en rotundo desacuerdo con estas caracterizaciones, y creemos que el único remedio para recuperar la sensatez es la aseveración afirmativa de esos derechos.

**P: ¿Se cancelarán los malos efectos del AB 1266 al presentar este Aviso?**

R: No exactamente. No podemos deshacer el daño del AB 1266. Pero este Aviso es un recordatorio muy importante al personal docente de que ninguna ley estatal o federal puede ignorar los derechos de privacidad.

**P: ¿Y qué si los funcionarios escolares hacen caso omiso de esta planilla y de todas formas violan los derechos de privacidad de mi hijo(a)?**

R: Si ud. cree que en efecto han violado los derechos de privacidad de su hijo(a) de las maneras indicadas por este Aviso, comuníquese con el PJI inmediatamente. Toda la información para contactarnos se encuentra en Spanish.PJI.org. Estaremos evaluando detalladamente toda violación para determinar al/ los mejor/es candidato(s) para presentar una demanda.

**P: ¿Cuándo debo presentar esta planilla?**

R: Recomendamos que presente esta planilla en cuanto la reciba. Sería idóneo que se hiciera a principios del año escolar, pero por ley no hay fecha de vencimiento, así que puede presentarse en cualquier momento.

**P: ¿A quién debo presentarle esta planilla?**

R: ¡Entre más autoridades escolares la reciban, es mejor! Comience con la/el maestro(a) de su hijo(a) y el/la director(a), pero considere también mandarla al superintendente de su distrito escolar y los miembros de la mesa directiva. Entre más funcionarios docentes reciban estos avisos de los padres, más probable será que se le respeten sus derechos.

**P: ¿Debo compartir esta planilla con mi familia y amigos?**

R: ¡Por supuesto! Sólo pedimos que le dé la debida atribución al PJI y que no altere la planilla de ninguna manera.

\*\*\*GUARDE ESTA PAGINA\*\*\*

## AVISO DE EXPECTATIVA RAZONABLE DE PRIVACIDAD

Para: Administradores del Distrito Escolar, personal docente y administrativo

De: Padre/madre/tutor de alumno inscrito

Fecha de vigencia: Año escolar 2013-14

Por medio de la presente se les notifica que yo/nosotros, los suscribientes padres de \_\_\_\_\_, niño(a) inscrito en \_\_\_\_\_, una escuela dentro del Distrito Escolar de \_\_\_\_\_, invoco/amos, asevero/amos y expresamente no renuncio/amos a los derechos constitucionales y reglamentarios de privacidad nuestros y de nuestros hijos mientras se encuentren en el plantel arriba mencionado, o cualquier otro sitio bajo el control o supervision del Distrito.

Específicamente, nuestras expectativas razonables de privacidad incluyen lo siguiente:

- Nuestro hijo(a) no estará sometido a la vista de cualquier otra persona, adulto o menor, ya sea en persona, por cámara o cualquier otro tipo de vigilancia visual, en estado de desnudez completa o parcial, cuando aquella persona no tenga el mismo sexo anatómico, biológico o cromosómico que nuestro hijo(a).
- Nuestro hijo(a) no se someterá a cualquier tipo de pruebas, interrogatorio, o designaciones que cuestionen a nuestro(a) hijo(a) o nuestras creencias, prácticas, o costumbres familiares en cuanto a la identidad de género, sexo, orientación sexual, puntos de vista políticos, salud (médica o mental), estado económico, moralidad, vida familiar, o religión.
- No se recopilará ningún tipo de datos biométricos acerca de nuestro hijo(a) sin nuestro permiso por escrito. Tal información biométrica incluye, pero no se limita a, huellas digitales, ADN, escaneo retinal o del iris, reconocimiento facial computarizado, medidas de pulso no relacionadas con emergencia, y otros tales datos que puedan registrarse y guardarse electrónicamente. Esta aseveración de los derechos de privacidad de nuestro(a) hijo(a) es inherente pese a que tales datos biométricos sean solicitados o exigidos por funcionarios federales, estatales, de Distrito o del plantel escolar.
- Nuestro(a) hijo(a) no será sometido a registro corporal, u ordenado a que se desvista sin el consentimiento de los padres, excepto en circunstancias exigentes como sean estrictamente definidas por el Tribunal Supremo de EEUU.
- Las calificaciones de nuestro(a) hijo(a), resultados de exámenes o pruebas, o cualquier otra evaluación, no serán divulgados a otros alumnos.

Estos derechos son reivindicados primordialmente, pero no exclusivamente, bajo el U.S. Const. amends. I, IV, V, IX, y XIV; 20 U.S.C. §1232g (FERPA); 20 U.S.C. §1232h. La expedición de este aviso hace improbable el que ud.(s) pueda(n) reclamar inmunidad restringida por violaciones a los derechos de privacidad de nuestro(a) hijo(a). Este aviso fue preparado por el Pacific Justice Institute, [www.pji.org](http://www.pji.org).

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre impreso de padre/madre/tutor: \_\_\_\_\_